

ACUERDO NÚMERO 013

(29 de mayo de 1997)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL
ALCALDE MUNICIPAL**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso
de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de
1994

ACUERDA

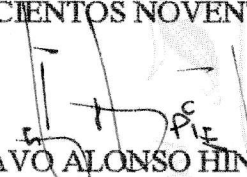
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal para vender los locales
comerciales y de servicios de la Terminal de Transportes que actualmente se construye
en el municipio de Santa Rosa de Osos.

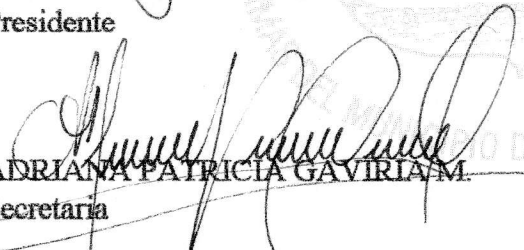
ARTÍCULO SEGUNDO: Para tales efectos concédase un plazo de un (1) año contado
a partir de la fecha de la publicación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Los dineros que se recauden con la venta serán destinados
única y exclusivamente para financiar la misma Terminal de Transportes en su
construcción.

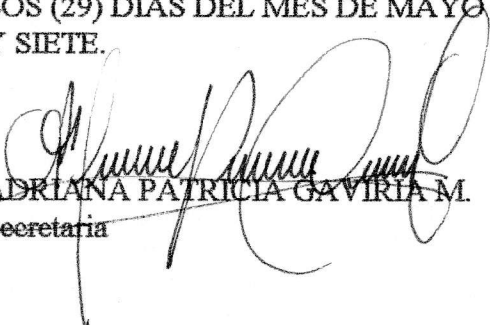
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación, una vez
sancionado.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE
OSOS, A LOS (29) VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE (1997) MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ J.
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISIÓN TERCERA A LOS (25) VEINTICINCO DÍAS Y EN PLENARIA A
LOS (29) DÍAS DEL MES DE MAYO DE (1997) MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE.


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 30 de Mayo de 1997

EL ACUERDO No. 013 fue recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 013 que antecedeo fué

publicado hoy 1 de Junio de 1997.

SECRETARIO